



**Informe de Gestión. Silvina García Larraburu.  
Concejal Municipal. San Carlos de Bariloche.  
2003-2007  
Río Negro.**

**Comisiones**

- ✓ Acción Social – Vicepresidenta
- ✓ Turismo – Vicepresidenta
- ✓ Obras y Planeamiento
- ✓ Servicios, Tránsito y Transporte
- ✓ Gobierno y Legales
- ✓ Economía y Finanzas
- ✓ Legislativa

**Proyectos presentados**

**Resumen**

<p><b>Municipio y Tierras</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer régimen especial y de promoción Compre Local</li> <li>• Creación del Consejo Social de Tierras y Vivienda.</li> <li>• Creación Banco de Tierras (proyecto original: Establecer emergencia habitacional y crear banco de tierras.)</li> <li>• Creación de la Defensoría del Pueblo Municipal.</li> <li>• Sistematización de los mecanismos para las cesiones de Lotes Municipales.</li> <li>• Ceder en Comodato el lote, parte de parcela 19-2-E-061-M, al Club Deportivo Junior.</li> <li>• Designar con el nombre de Jorge Stanoievitch el reloj del Centro Cívico.</li> </ul>
<p><b>Medio Ambiente, Turismo y Deportes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del registro único municipal de prestadores de servicios turísticos y vinculados al turismo Accesibles para personas con capacidades restringidas.</li> <li>• Prorroga final de obra Club Cultural Croata Argentino ordenanza 491-cm-95.</li> <li>• Institúyase el Programa de Padrinazgo de Plazas y otros espacios verdes.</li> <li>• Preservación, conservación, mejoramiento, recuperación y ordenamiento del arbolado público.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de Interés Especie Huillín.</li> <li>• Declaración de interés municipal del 2° Seminario Internacional de Karate Do y Kobudo.</li> <li>• Declarar evento de interés municipal XVIII Campeonato Argentino de Pamperos.</li> <li>• Declarar evento de interés municipal III Triatlón de Aguas Desafío de los valientes.</li> <li>• Conformar Comisión Postulación de Bariloche como sede Cumbre de las Américas 2005.</li> </ul>
--	---

<b>Sociedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso y permanencia a todo espacio público o de acceso público, transportes públicos de pasajeros a los perros guías o de asistencia acompañantes.</li> <li>• Promover la producción y comercialización de Biodiesel en Bariloche.</li> <li>• Establecer que en toda documentación municipal se inscriba el texto "Donar Órganos, tejidos y sangre es Donar Vida".</li> <li>• Instituir el día 18 de julio como Día de Duelo Municipal y de Homenaje a las víctimas de atentados terroristas.</li> <li>• Habilitación de Veterinarias y venta de productos veterinarios.</li> <li>• Modificación Ordenanza 859-cm-92, Creación del Consejo Municipal de la Mujer.</li> <li>• Gratuidad del servicio público de transporte urbano a discapacitados.</li> <li>• Declarar de interés y fomentar la participación del Municipio en temas concernientes a la enfermedad celíaca.</li> <li>• Becas para niños nacidos el día 3 de mayo en el Hospital Zonal.</li> </ul>
-----------------	--

<b>Cultura y Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer la presente Ordenanza como texto integrante, Ordenanza 596-CM-96. Nutricionista en los Jardines de Infantes y Maternales públicos y privados.</li> <li>• Solicitar al Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, prohibir el uso de celulares en las aulas.</li> <li>• Declarar de Interés Cultural la Cabalgata N° 11 Bariloche Pilcaniyeu.</li> <li>• Declarar evento de interés municipal la Novena Edición del mes de la fotografía en Bariloche, 2005.</li> <li>• Declarar de interés educativo el libro "Argentina en el siglo XX" de Ruth Spagat y Paula Nuñez.</li> <li>• Declarar de interés municipal los Cuatro Volúmenes- Manuales sobre plantas comestibles nativas y exóticas de la Patagonia Andina.</li> <li>• Reconocer con el Premio al Mérito a la escritora Silvia Montoto de Lazzari por su producción literaria.</li> <li>• Declarar de interés municipal la publicación "La Risa en Frutillar" de Mario Andrés Sandoval.</li> <li>• Declarar de interés municipal la investigación y aprendizaje de lengua extranjera en alumnos de cultura mapuche.</li> <li>• Declarar de interés municipal el curso Calidad de Vida – II Convivencia en Paz.</li> <li>• Declarar de interés municipal Taller de iniciación a la Fotografía para niños.</li> <li>• Declarar Evento de interés municipal Expo Universitaria 2004/2005/2006.</li> <li>• Declarar de interés municipal la VIII Edición del mes de la Fotografía.</li> <li>• Declarar de interés municipal el encuentro coral Cita en Primavera.</li> </ul>
----------------------------	--

**Municipio y tierras**

	<p><b>Establecer régimen especial y de promoción Compre Local</b>          El proyecto es un instrumento motor de la economía local que permitirá ser utilizado</p>
--	---

<p><b>PROYECTO</b> <b>N°: 751/06</b></p>	<p>para beneficiar a Emprendimientos Comerciales de origen y/o capital local en todas las contrataciones que realice la Municipalidad, esta dinámica promoverá sin dudas que el beneficio circule o se redistribuya en nuestra ciudad.</p>
<p><b>ORDENANZA</b> <b>N° 1595-06</b></p> <p>Proyecto N°: 621/06</p>	<p><b>Consejo Social para la Tierra y Vivienda</b> Garantizar el Derecho al acceso a la tierra y a la vivienda digna es uno de los roles indelegables del Estado. Esta ordenanza Establece un marco de trabajo que fortalece todas las acciones que se están llevando adelante desde distintas organizaciones y el municipio hacia las familias de nuestra ciudad, cuyo objetivo principal es unificar y canalizar de manera, efectiva, transparente y planificada todo lo relacionado al tema en cuestión.</p>
<p><b>ORDENANZA</b> <b>N° 1594-06</b></p> <p>Proyecto N°: 489/05 Fecha presentación: 20/09/05</p>	<p><b>Crear banco de tierras.</b> <b>(Proyecto original: Establecer emergencia habitacional y Crear Banco de Tierras)</b> La situación de emergencia habitacional que atraviesa actualmente San Carlos de Bariloche, amerita la búsqueda y creación de herramientas de gestión modernas que permitan encontrar soluciones a esta problemática. Establecer la Emergencia Habitacional a fin de instalar la temática como prioritaria al momento de planificar, tratar y ejecutar acciones tendientes a modificar esta situación. Como medida fundamental se creará un Sistema de incorporación de tierra al patrimonio municipal, en adelante "Banco de Tierras Municipales", que permita al Estado contar con un recurso genuino para adquirir lotes urbanos tendientes a satisfacer sus propias demandas de tierras, para planes habitacionales y equipamiento.</p>
<p><b>ORDENANZA</b> <b>N° 1631-06</b></p> <p>Proyecto de Ordenanza N°: 176/04 Fecha presentación: 22/06/04</p>	<p><b>Creación de la Defensoría del Pueblo Municipal.</b> A través del funcionamiento de ésta institución a nivel nacional y provincial, se logra un notable avance en la noción de justicia social, abriendo un espacio para hacer efectivos gran parte de esos derechos fundamentales de los ciudadanos. De ésta forma la Defensoría, viene a representar los intereses de los ciudadanos, e indirectamente a mejorar el funcionamiento de la Administración Pública y los servicios públicos, generando así una nueva conciencia en la población y en los funcionarios acerca de la importancia y necesidad de respetar los derechos de los administrados.</p>
<p><b>ORDENANZA</b> <b>N° 1580-06</b></p> <p>Proyecto de Ordenanza N°: 263/04 Fecha presentación: 15/10/04</p>	<p><b>Sistematización de los mecanismos para las cesiones de Lotes Municipales.</b> La presente norma pretende reorganizar el sistema de registro y control de las cesiones de lotes Municipales, debido a su escasez y la cuantiosa demanda que existe sobre ellos. Este reordenamiento resulta necesario en razón que la Municipalidad ha cedido parcelas de su patrimonio a diversas instituciones que en muchos casos no han avanzado en los proyectos para los cuales solicitaron estos bienes; que en la mayoría de los casos no se han establecido plazos para el comienzo de las obras y finalización de la mismas; y que en aquellos casos en los cuales se han establecidos plazos, su cumplimiento no es verificado.</p>
<p><b>ORDENANZA</b> <b>N° 1462-05</b></p> <p>Proyecto de Ordenanza N°: 124/04 Fecha presentación: 21/04/04</p>	<p><i>Ceder en Comodato el lote, parte de parcela 19-2-E-061-M, al Club Deportivo Junior.</i>  <b><i>El Club Deportivo Junior ofrece actividades recreativas y deportivas a más de 80 niños de barrios carenciados, brindando un importante espacio de contención social. Siendo que no cuenta con un espacio propio para funcionar, y que existen tierras desaprovechadas; es importante que el Municipio facilite los medios para permitir la continuidad, crecimiento, fomento de valores y actitudes para la salud de la vida comunitaria.</i></b></p>
<p><b>ORDENANZA</b> <b>N° 1444-04</b></p> <p>Proyecto N°: 275/04</p>	<p><b>Designar con el nombre de Jorge Stanoievitch el reloj del Centro Cívico.</b> Jorge Stanoievitch cuidó el significativo reloj del Centro Cívico, frente a la plaza Expedicionarios del Desierto por casi 20 años, brindándole un sabio y metódico mantenimiento, inclusive, con herramientas propias y reponiendo piezas que él mismo</p>

Fecha presentación: 19/10/04	fabricaba. Falleció tras dedicar de su vida a esta labor en el anonimato. Esta ordenanza es un modesto homenaje a su figura, para que su nombre no quede en el olvido.
---------------------------------	--

## Medio Ambiente, Turismo y Deportes

<b>ORDENANZA N° 1730-07</b>	<b>Creación del registro único municipal de prestadores de servicios turísticos y vinculados al turismo Accesibles para personas con capacidades restringidas.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 422/05 Fecha presentación: 06/06/05	La finalidad de la presente Ordenanza consiste en facilitar los medios para que las personas con capacidades restringidas puedan acceder a la información precisa y fidedigna acerca de los sitios y/o servicios turísticos accesibles según la reglamentación existente referidas al segmento; a partir de la incorporación a la estructura Municipal de un Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos Accesibles a las personas con capacidades restringidas.

<b>Desaprobado</b>	<b>Declaración de Interés Especie Huillín</b>
Proyecto de Declaración N°: /05 Fecha presentación: 14/11/05	Uno de los riesgos actuales más significativos para la conservación de los huillines en el Nahuel Huapi, es la degradación y alteración del hábitat en la franja costera, especialmente en las propiedades particulares que dan a cuerpos o cursos de agua utilizados por la especie. En este sentido es preciso trabajar en la sostenibilidad del mismo, porque tengamos la certeza que la extinción de una especie es una señal más del deterioro ambiental y por lo tanto y sin exagerar del peligro que hoy transita la especie humana.

<b>ORDENANZA N° 1514-05</b>	<b>Prorroga final de obra Club Cultural Croata Argentino ordenanza 491-cm-95.</b>
Proyecto de Declaración N°: 405/05 Fecha presentación: 17/02/05	El Club Cultural Croata Argentino solicita que se le renueve el plazo para poder completar la edificación, que se encuentra ya en su etapa final, restando tareas menores tales como revoques, cobertura de pisos e instalación de los sanitarios. La situación económica general por la que atravesó el país en los últimos años, causa principal de que esta obra demorara tanto en terminarse. Con el fin de apoyar a las Instituciones que promueven espacios para el Desarrollo Humano se elevó dicha prórroga.

<b>DECLARACIÓN N° 1076-5</b>	<b>Declaración de interés municipal del 2° Seminario Internacional de Karate Do y Kobudo.</b>
Proyecto de Declaración N°: 365/05 Fecha presentación: 17/02/05	La "Asociación Shin-Shu-Kan Karate Do y Kobudo", desde hace varios años viene organizando en nuestra ciudad distintos eventos de importante magnitud para el ámbito de las Artes Marciales en S. C. de Bariloche. El 2° Seminario tiene como objetivo la actualización y corrección de técnicas. Participan las Escuelas de Karate Do de distintos estilos que funcionan en S. C. de Bariloche, que se estiman movilizan alrededor de 800 practicantes. Brindar el apoyo favorece al posicionamiento de la ciudad con una imagen deportiva y por sobre todo la promoción del deporte hacia nuestra comunidad.

<b>DECLARACIÓN N° 1047-04</b>	<b>Declarar evento de interés municipal XVIII Campeonato Argentino de Pamperos.</b>
Proyecto de Declaración N°: 264/04 Fecha presentación: 15/10/04	Desde 1986 se realizaron Campeonatos Argentinos de Pamperos a lo largo y ancho del país. El XIII Campeonato Argentino de Pamperos se realizó en nuestra ciudad en el año 2000. Nuevamente la ciudad de Bariloche será sede del evento en el mes de marzo de 2005. La importancia de este tipo de apoyatura por parte de organismos oficiales, radica en el posicionamiento turístico de Bariloche.

<b>DECLARACIÓN N° 994-04</b>	<b>Declarar evento de interés municipal III Triatlón de Aguas Desafío de los valientes.</b>
	Los I y II Triatlón Internacional, se realizaron en nuestra ciudad durante 1997 y 1998

Proyecto de Declaración N°: 113/04 Fecha presentación: 13/04/04	respectivamente, logrando una inscripción de decenas de participantes, provenientes de distintos países. Por tercera vez, el III Triatlón de Aguas Frías –desafío de los valientes, se desarrollará en nuestra ciudad. Ciertamente, un acontecimiento de estas características, jerarquiza la imagen turística y deportiva de Bariloche.
--	--

<b>ORDENANZA N° 1395-04</b>	<b>Institúyase el Programa de Padrinazgo de Plazas y otros espacios verdes.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 064/04 Fecha presentación: 10/02/04	El objeto de esta ordenanza es promover la implementación de modalidades creativas y alternativas para garantizar el cuidado de los espacios públicos, a partir de la convocatoria de otros actores de la sociedad civil, además del Estado, los cuales puedan brindar su participación de manera voluntaria y gratuita, a los fines de contribuir con un servicio público.

<b>Retirado</b>	<b>Conformar Comisión Postulación de Bariloche como sede Cumbre de las Américas 2005.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 062/04 Fecha presentación: 09/02/04	La OEA ha designado a la Argentina como país anfitrión de la Cumbre de las Américas 2005. Cancillería anunció a S. C. de Bariloche y Mar del Plata como posibles candidatas a sede. Siendo imperioso que nuestra ciudad aproveche al máximo esta oportunidad, resulta indispensable la creación en breve de una Comisión encargada de realizar las gestiones pertinentes ante Nación, a los fines de exponer las ventajas comparativas de nuestra ciudad.

<b>ORDENANZA N° 1417-04</b>	<b>Preservación, conservación, mejoramiento, recuperación y ordenamiento del arbolado público.</b>
<i>Proyecto de Ordenanza N°: 046/03</i> Fecha presentación: 18/12/03	El objeto de la presente norma es prever los daños que a diario se causan en forma premeditada o por desconocimiento contra el arbolado público; estableciendo un marco que defina las posibilidades de aprovechamiento, autorizaciones y prohibiciones, sumado a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento. El arbolado urbano reviste gran importancia en el conjunto de elementos que forman la infraestructura de una ciudad, desde el punto de vista urbanístico, ornamental y de la salud de sus habitantes. Por todo ello, se deben garantizar los medios para su protección.

**Sociedad**

<b>PROYECTO DE ORDENANZA</b>	<b>Ingreso y permanencia a todo espacio público o de acceso público, transportes públicos de pasajeros a los perros guías o de asistencia acompañantes.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 597/06 Fecha presentación: 07/03/06	Los perros guías o de asistencia, ayudan a las personas con capacidades diferentes a vivir de manera independiente. Con los aportes de los perros guías o de asistencia, las personas con capacidades diferentes reciben una gran contribución para lograr vivir con independencia y participar con mayor plenitud en la sociedad, todo lo cual mejora la calidad de vida. La finalidad de la presente Ordenanza consiste entonces en facilitar los medios para que las personas con capacidades diferentes puedan acceder al pleno goce de todos sus derechos.

<b>ORDENANZA N° 1504-05</b>	<b>Promover la producción y comercialización de Biodiesel en Bariloche.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 295/04	El Biodiesel es un combustible ECOLÓGICO, RENOVABLE y SUSTENTABLE. Contemplando las pautas para comercialización del Biodiesel, según los precios actuales que presenta el mercado de los vegetales necesarios para su producción, saltan a la vista las “desventajas en materia de competitividad de los precios para este

Fecha presentación: 16/11/04	producto. Apoyando una reducción en los costos tributarios que el Estado impone, se favorecerá a una actividad que promueve grandes beneficios para la salud ambiental, así como también impulsará la generación de empleo genuino.
---------------------------------	---

<b>PROYECTO DE ORDENANZA</b>	<b>Becas para niños nacidos el día 3 de mayo en el Hospital Zonal.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 274/04 Fecha presentación: 19/10/04	Nacer el día del cumpleaños de Bariloche, siendo ésta una ciudad joven y que necesita reforzar su identidad, debe ser un hecho festejado y reconocido por toda la comunidad. Premiar con una beca para el Nivel Medio tiene como intención jerarquizar la importancia de seguir estudiando, no sólo como una herramienta para progresar en la vida, sino también como un medio para ser parte activa de nuestra comunidad.

<b>ORDENANZA N° 1421-04</b>	<b>Establecer que en toda documentación municipal se inscriba el texto "Donar Órganos, tejidos y sangre es Donar Vida".</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 217/04 Fecha presentación: 26/08/04	La donación de órganos es uno de los actos solidarios de mayor entrega que podemos realizar como seres humanos. En la problemática de los trasplantes la información adquiere un rol central, por ello es imprescindible trabajar en la educación y en la concientización de la población, tendiendo a aumentar el compromiso de la ciudadanía.

<b>ORDENANZA N° 1425-04</b>	<b>Instituir el día 18 de julio como Día de Duelo Municipal y de Homenaje a las víctimas de atentados terroristas.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 204/04 Fecha presentación: 03/08/04	Poner en valor esta fecha como Homenaje a las Víctimas de Atentados Terroristas, sumado a las acciones que se impulsen para recordar atentados del tipo, expresa el reconocimiento que la memoria sea parte permanente de la historia de nuestra ciudad y nuestra comunidad, sin diferenciar clases, orígenes y creencias.

<b>Retirado</b>	<b>Habilitación de Veterinarias y venta de productos veterinarios.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 188/04 Fecha presentación: 06/07/04	Con la sanción de esta norma se pretende instaurar un marco regulatorio para los establecimientos de exposición y venta de productos para animales; a los fines de evitar la venta libre, descontrolada e indiscriminada de este tipo de mercancía. Ante la falta de disposiciones específicas, se busca introducir pautas para la venta y el consumo, que aseguren una medicina veterinaria y/o venta al público de productos veterinarios, responsables. Y ello, a partir de la incorporación obligatoria de la figura de un profesional del área para la habilitación de este tipo de emprendimientos.

<b>ORDENANZA N° 1464-04</b>	<b>Modificación Ordenanza 859-cm-92, Creación del Consejo Municipal de la Mujer.</b>
Proyecto de Ordenanza N°: 101/04 Fecha presentación: 25/03/04	Sin duda alguna es necesario compatibilizar políticas y acciones a nivel nacional, provincial y municipal que posibiliten el logro de objetivos y aspiraciones de las mujeres, por ello la readecuación de la Ordenanza del consejo Municipal de la Mujer es una necesidad visto, que en los años transcurridos desde su sanción, se ha avanzado en las legislaciones, otorgando mayores espacios para las mujeres; además las políticas públicas se han volcado a integrar la experiencia de las mujeres en sus diferentes aspectos, lo que no sólo significa mayor inserción de éstas, sino tener sus puntos de vista y sus opiniones para implementarlas.



<p><b>Retirado</b></p> <p>Proyecto de Ordenanza N°: 054/04 Fecha presentación: 02/02/04</p>	<p><b>Declarar de interés y fomentar la participación del Municipio en temas concernientes a la enfermedad celíaca.</b></p> <p>La presente Ordenanza tiende a la prevención y promoción de medidas que favorezcan a las personas que padecen Celiaquía. Siendo esta enfermedad la intolerancia total y permanente a cereales que son muy habituales en nuestra dieta, contar con la información adecuada acerca de la composición de los productos que se consumen pasa a ser una herramienta imprescindible. Al ser una enfermedad de difícil detección, nuevamente "la información" se convierte en una instancia sumamente necesaria. En nuestra ciudad existe un gran número de celíacos, y también el afluente de turistas viene a representar un factor de riesgo de no adoptarse las medidas adecuadas; por lo cual, el apoyo oficial para la prevención y promoción de acciones que resguarden la calidad de vida de este segmento de la población, resulta imperioso.</p>
---	--

<p><b>ORDENANZA N° 1418-04</b></p> <p>Proyecto de Ordenanza N°: 055/04 Fecha presentación: 02/02/04</p>	<p><b>Gratuidad del servicio público de transporte urbano a discapacitados.</b></p> <p>La finalidad de la presente norma, pretende unificar, clarificar y actualizar la legislación vigente en materia de pases de viajes urbanos terrestres para discapacitados. Resulta imperiosa la simplificación de los trámites burocráticos para garantizar el acceso al beneficio de la gratuidad del servicio de transporte para este segmento de la población. A partir de la implementación de la presente norma, la sola presentación del certificado emitido por autoridad competente, bastaría para asegurar el viaje de la persona discapacitada, como así también de un acompañante.</p>
---	--

## Cultura y Educación

<p><b>ORDENANZA N° 1655-06</b></p> <p>Proyecto de Ordenanza N°: 671 /06 Fecha presentación: 10/07/06</p>	<p><b>Establecer la presente Ordenanza como texto integrante, Ordenanza 596-CM-96. Nutricionista en los Jardines de Infantes y Maternales particulares.</b></p> <p>El proyecto de ordenanza presentado nace para fortalecer el objetivo primordial de los Jardines de Infantes y Jardines Maternales privados, que consiste en acompañar integralmente a los niños en su etapa de crecimiento y desarrollo físico, intelectual y social. En este sentido, dar a los niños un buen comienzo en materia de nutrición tiene consecuencias positivas de por vida tanto en lo que se refiere al desarrollo mental y físico como al desarrollo social. Por ese motivo, la prevención tiene una importancia fundamental. La idea es hacer expandir esta idea a todos los jardines tanto privado como público.</p>
--	--

<p><b>COMUNICACIÓN N° 550-06</b></p> <p>Proyecto de Comunicación N°: /06 Fecha presentación: 25/04/06</p>	<p><b>Solicitar al Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, prohibir el uso de celulares en las aulas.</b></p> <p>Este proyecto de comunicación no intenta desalentar el uso efectivo de las nuevas tecnologías en las aulas sino promover la valoración de los espacios de formación a niños y jóvenes de nuestra ciudad.</p> <p>Somos conscientes que las acciones para mejorar la calidad educativa son aún más profundas, sin embargo y particularmente en este caso entendemos que promover una ley para el tema en cuestión cubriría un vacío legal que evite a directivos buscar soluciones aisladas, reconstituyendo a las aulas como un espacio de formación e intercambio para niños, jóvenes y docentes de nuestra ciudad.</p>
---	---

<p><b>DECLARACION N° 1161-05</b></p> <p>Proyecto de Ordenanza N°: 422/05 Fecha presentación: 29/11/05</p>	<p><i>Declarar de Interés Cultural la Cabalgata N° 11 Bariloche Pilcaniyeu</i></p> <p>Esta idea que surgió alrededor en año 1992 y está considerada como una experiencia única en zona. El empeño del Centro Tradicionalista el Cencerro, ha logrado que año tras año sean más los vecinos que participan, involucrándose familias enteras al evento. En el encuentro pasado se superó el centenar de jinetes, mujeres y hombres de todas las edades.</p> <p>Impulsar esta declaración de Interés Cultural para que se multiplique la cantidad de personas que animen las costumbres de nuestra comunidad.</p>
---	--

<p><b>DECLARACIÓN N° 1117-05 3400-06</b></p> <p>Proyecto N°: 448/05 Fecha presentación: 27/07/05</p>	<p><i>Declarar evento de interés municipal la Novena/Decima Edición del mes de la fotografía en Bariloche, 2005/2006</i></p> <p>El Mes de la Fotografía en San Carlos de Bariloche es ya uno de los eventos clásicos de nuestra ciudad y único de estas características en el país.</p> <p>Desde sus comienzos, no sólo ha sido un espacio de encuentro, intercambio y exposición de los fotógrafos locales, sino también ha convocado a profesionales y aficionados de distintos lugares.</p>
--	--

<p><b>DECLARACIÓN N° 1085</b></p> <p>Proyecto N°: 360/05 Fecha presentación: 25/02/05</p>	<p><i>Declarar de interés educativo el libro "Argentina en el siglo XX" de Ruth Spagat y Paula Nuñez.</i></p> <p>El Libro "Argentina en el siglo XX" ha sido ideado, pensado y diseñado por profesionales de San Carlos de Bariloche, quienes a través de su obra, saben demostrar el fuerte compromiso e interés por la historia de nuestro país.</p> <p>A través de su novedosa estética, promueve la visualización permanente tanto de los aspectos cotidianos como de los procesos sociales y económicos en general.</p>
---	--

<p><b>DECLARACIÓN N° 1083</b></p> <p>Proyecto N°: / Fecha presentación: 17/02/05</p>	<p><i>Declarar de interés municipal los Cuatro Volúmenes- Manuales sobre plantas comestibles nativas y exóticas de la Patagonia Andina</i></p> <p>El Dr. Eduardo Rapoport, ecólogo y biogeógrafo, investigador de la Universidad Nacional del Comahue desde 1984, nombrado por dicha institución como Profesor Emérito en 1998, es director de un proyecto de investigación. Junto a un equipo de colaboradores, ha editado 4 libros manuales para que las personas conozcan y aprendan a reconocer y utilizar las plantas comestibles, con el objetivo de aumentar la calidad de vida de una manera sustentable. Con estas acciones, lo que se pretende es trascender el ámbito investigativo y poder socializar los conocimientos con el resto de la comunidad.</p>
--	---

<p><b>RESOLUCIÓN N° 299-04</b></p> <p>Proyecto de Resolución N°: 259/04 Fecha presentación: 12/10/04</p>	<p><b>Reconocer con el Premio al Mérito a la escritora Silvia Montoto de Lazzari por su producción literaria.</b></p> <p>Silvia Montoto de Lazzari es una escritora rionegrina, quien, residiendo en diferentes lugares de la Provincia, marca una impronta en su obra poética, combinando paisajes geográficos y humanos, modos y costumbres lingüísticas, tradiciones familiares, alegrías y dolores propios y ajenos en un cálido abecedario de cuentos y poemas. Poner en valor a figuras que componen el patrimonio vivo de la cultura de nuestra región es un reconocimiento que no puede dejar de darse desde el Concejo Municipal.</p>
--	--

<p><b>DECLARACIÓN N° 1056</b></p> <p>Proyecto N°: 87/04 Fecha presentación: 11/11/04</p>	<p><b>Declarar de interés municipal la publicación "La Risa en Frutillar" de Mario Andrés Sandoval.</b></p> <p>El relato de la vida de una niña del Barrio Frutillar, quien tras ser atropellada por una camioneta, ciega y sin poder caminar, que continuó su vida sin que estas dificultades le impidieran convertirse en una presencia permanente en las actividades de orden comunitario; es un ejemplo digno de destacar en una publicación que forme parte de la historia de la ciudad.</p>
--	---



<p><b>DECLARACIÓN N° 1036-04</b></p> <p>Proyecto de Declaración N°: 166/04 Fecha presentación: 08/06/04</p>	<p><b>Declarar de interés municipal la investigación y aprendizaje de lengua extranjera en alumnos de cultura mapuche.</b></p> <p>El propósito de la presente Ordenanza es apoyar el trabajo de investigación que se viene desarrollando acerca del aprendizaje del inglés entre niños pertenecientes a la comunidad mapuche que concurren a la escuela en Bariloche. Esta investigación tiene por objeto determinar en qué forma ayuda la segunda lengua a la adquisición de la lengua extranjera, qué mecanismos se despliegan y qué estrategias docentes son las pertinentes para potenciar los aprendizajes.</p>
<p><b>DECLARACIÓN N° 1011-04</b></p> <p>Proyecto de Declaración N°: 141/04 Fecha presentación: 10/05/04</p>	<p><b>Declarar de interés municipal el curso Calidad de Vida – II Convivencia en Paz.</b></p> <p>Los cursos de "Calidad de Vida" permiten aprender ejercicios simples, que consisten en técnicas útiles para mitigar el sufrimiento psicológico y social que padecen grandes sectores, armonizando además, aspectos tan importantes como el desarrollo y equilibrio afectivo, espiritual y profesional, generando contención. El objetivo de este curso, es brindar herramientas genuinas que puedan aplicarse especialmente a niños y jóvenes, favoreciendo el respeto, y por sobre todo, la sana convivencia entre los miembros de nuestra comunidad. Promover desde una Declaración de Interés este tipo de actividades afianza la decisión política de trabajar en tal sentido.</p>
<p><b>DECLARACIÓN N° 1010-04</b></p> <p>Proyecto de Declaración N°: 134/04 Fecha presentación: 29/04/04</p>	<p><b>Declarar de interés municipal Taller de iniciación a la Fotografía para niños.</b></p> <p>El "Taller de Iniciación a la Fotografía para Niños" busca realzar la capacidad que tienen los niños para expresar, a través de la imagen, lo que sienten y lo que opinan sobre un tema determinado; que fotográficamente hablando se denomina lenguaje expresivo. En sí mismo, este hecho ya es un acto positivo. No obstante es también beneficioso el intercambio de ideas y experiencias entre los asistentes para aspectos específicos de la fotografía y como una herramienta más en la obtención de fuentes de trabajo.</p>
<p><b>DECLARACIÓN N° 1004-04 / 1096-05 /</b></p> <p>Proyecto de Declaración N°: 115/04 Fecha presentación: 13/04/04</p>	<p><b>Declarar Evento de interés municipal Expo Universitaria 2004/2005/2006.</b></p> <p>Es ciertamente positivo que una institución educativa presente a los actuales y futuros estudiantes toda la gama de oportunidades en educación que ofrece nuestro país, permitiendo conocer la amplia oferta educativa por la que deberán y podrán optar en el corto plazo.</p>
<p><b>DECLARACIÓN N° 1003-04</b></p> <p>Proyecto de Declaración N°: 102/04 Fecha presentación: 25/03/04</p>	<p><b>Declarar de interés municipal la VIII Edición del mes de la Fotografía.</b></p> <p>El "Mes de la Fotografía" en Bariloche, es un evento cultural, pedagógico y turístico que se viene realizando desde el año 1996 en nuestra ciudad, con una importante participación e interés de fotógrafos locales, de otras localidades del país y del extranjero, profesionales, aficionados y público en general. Por intermedio de la presente Ordenanza, una vez mas, se busca reconocer la importancia turística y cultural de este evento, reafirmando así la posición de nuestra ciudad en la agenda cultural nacional.</p>
<p><b>DECLARACIÓN N° 989-04</b></p> <p>Proyecto de Declaración N°: 084/04 Fecha presentación: 03/03/04</p>	<p><b>Declarar de interés municipal el encuentro coral Cita en Primavera.</b></p> <p>"La Cita en Primavera" nació de la innovadora idea de aunar conciertos corales con talleres de intercambio profesional, hecho el cual, sumado al magnifico paisaje que caracteriza a nuestra ciudad, brindaría un marco único al encuentro. Desde el año 2001 esta iniciativa viene convocando a más de doscientos cincuenta cantores en cada uno de los conciertos, y por supuesto, a un público embelesado por tanto despliegue cultural. Estos espacios merecen ser destacados ya que fomentan la cultura como así también se favorece la imagen turística.</p>

## IV) Proyectos como coautora

### Proyectos de Comunicación:

- ✓ Traspaso y dominio de tierras en Cerro Catedral
- ✓ 057/04: Solicitar la inmediata transferencia de las tierras y el Poder Concedente en el área Catedral.
- ✓ 058/04: Solicitar conformación del Consejo de Seguridad Bariloche con los integrantes del foro de Seguridad.
- ✓ 069/04: Solicitar a los Legisladores del Circuito Andino, se opongan a la readecuación del contrato con C.A.P.S.A.
- ✓ 091/04: Comunicar al Gobierno Provincial la necesidad de mayor presupuesto áreas de educación, salud y seguridad.
- ✓ 170/04: Respaldo solicitud subsidio del C.R.I.P. a Secretaría de Desarrollo Social Nación.
- ✓ 190/04: Reforma Calendario Escolar en San Carlos de Bariloche.
- ✓ 196/04: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial la urgente constitución del Ente de Fiscalización del contrato de concesión de obra pública para el Cerro Catedral suscripto con Catedral Alta Patagonia S.A.
- ✓ 211/04: Solicitar informes al Secretario Provincial de Turismo sobre graves hechos sucedidos en el Cerro Catedral.
- ✓ 280/04: Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal abstención firma de convenios y/o contratos sin autorización previa del Concejo Municipal.
- ✓ 333/04: Comunicar a todas las empresas de transporte automotor de pasajeros que operan en San Carlos de Bariloche la obligatoriedad del cumplimiento de las legislaciones vigentes.
- ✓ 476/05: Acompañar planteos por condiciones laborales justas de Guardaparques de Parques Nacionales. Solicitar presupuesto acorde con necesidades de Parques Nacionales.

### Proyectos de Ordenanzas:

- ✓ 059/04: Reglamentación de pedidos de Informes al Departamento Ejecutivo.
- ✓ 149/04: Desafectar y cesión en comodato a Junta Vecinal Perito Moreno parcela construcción Sede Policial.
- ✓ 100/04: Modificación Programa "Centros Infantiles Madres Cuidadoras".
- ✓ 156/04: Creación de la Reserva Natural Urbana "Laguna El Trébol".
- ✓ 195/04: Aceptar porcentaje canon al Contrato de Concesión y Constitución del Ente Regulador Cerro Catedral.
- ✓ 218/04: Ceder parcela al Consejo Provincial de Educación con destino a Instituto de Formación Profesional Docente.
- ✓ 256/04: Declarar Monumento Histórico Municipal la Grúa Móvil en el Varadero.
- ✓ 298/04: Aprobar Estatuto Social Barro Las Quintas.
- ✓ 411/05: Regulación actividades de Vuelo Libre
- ✓ 534/05: Resolver redistribución predial y nueva mensuras manzanas denominadas catastralmente como 19-2-E-578, 579 y 586"

### Proyectos de Declaración:

- ✓ 074/04: Declarar de interés municipal "La Caravana del Asfalto".
- ✓ 130/04: Declarar de interés municipal el Pan Dulce Solidario 2004.
- ✓ 152/04: Declarar de interés municipal "Primeras Jornadas sobre Violencia".
- ✓ 159/04: Declarar Ciudadana Ilustre de Bariloche a Lucka Kralj de Jerman.
- ✓ 181/04: Declarar evento de interés municipal "6° Modelo Regional de Naciones Unidas".
- ✓ 182/04: Declarar de interés municipal "El Jamboree Scout Panamericano".
- ✓ 193/04: Declarar personas no gratas a Samuel Miara y su esposa, Beatriz Alicia Castillo de Miara, en la ciudad de Bariloche.
- ✓ 236/04: Declarar evento de interés municipal "Primeras Jornadas Patagónicas de Factor Humano".
- ✓ 237/04: Declarar evento de interés municipal "Las infancias que vio Berni".
- ✓ 255/04: Declarar evento de interés municipal "La visita y presentación del Coro Presanella de Italia".
- ✓ 265/04: Declarar evento de interés municipal "VII Jornadas de Enfermería".

- ✓ 266/04: Declarar evento de interés municipal "Festival Nacional de los Lagos del Sur".
- ✓ 293/04: Declarar de interés Social Proyecto "Historia Oral en los Barrios".
- ✓ 484/05: Declarar de interés municipal "Semana Verde 2005"
- ✓ 459/05: Declarar de interés municipal "Segundas Jornadas sobre Violencia"

#### **Proyectos de Resolución:**

- ✓ 153/04: Comunicar a la Legislatura de Río Negro la necesidad de reglamentación de la Ley 3772.
- ✓ 169/04: Rechazar el recurso de nulidad y apelación Junta Vecinal 2 de Agosto.
- ✓ 191/04: Implementación de Digesto Municipal.
- ✓ 261/04: Crear Comisión Investigadora sobre Ejecuciones Fiscales municipales.
- ✓ 296/04: Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal actuaciones proceso eleccionario Barrio 400 Viviendas.

#### **Pedidos de Informes:**

##### **Autora**

- ✓ 012/04: Elementos que fueron enviados desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y quienes fueron los destinatarios.
- ✓ 026/04: Programa Nacional de Obras Municipales en relación al fondo del mes de marzo de 2003.
- ✓ 040/05: Características sobre el plan de semaforización: lugares, compra de equipamiento.
- ✓ 27/6 Nota: Situación de abandono Esquina Histórica (Elflein y Morales)
- ✓ 10/9: Viáticos de la representante del Consejo Nacional de la Mujer, María Lucila Colombo.

##### **Coautora**

- ✓ 040/05: Proyectos y Programas previsto en áreas municipales. En que medida ha sido ejecutado la partida correspondiente al área de Cultura

## **V) Representación en ámbitos especiales**

#### **Participación del Bloque Justicialista:**

- ✓ Unidad Coordinadora del Concejo Municipal.
- ✓ Comisión de Turismo Accesible.